

Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los *diez* días del mes de marzo del año mil novecientos noventa, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente Doctor Don Enrique S. Petracchi, el señor Vicepresidente Doctor Don Augusto César Belluscio y los señores Jueces Doctores Don Carlos Santiago Fayt y Don Jorge Antonio Bacqué,

CONSIDERARON:

Que el incremento considerable de recursos de hecho en materia laboral que se ha producido en los últimos años, hace aconsejable concentrar funcionalmente la distribución, examen y circulación de esos casos en una sola dependencia de esta Corte.

Que el cúmulo de tareas que soporta la Secretaría de Juicios Originarios y cada una de las Secretarías Generales especializadas de este Tribunal, justifica el criterio antes expuesto a fin de lograr un mejor reordenamiento de sus funciones.

Que por lo tanto, sin que ello implique modificación presupuestaria alguna -habida cuenta de la restricción de gastos actual - resulta razonable la creación de una Secretaría que atienda ese tipo de causas;

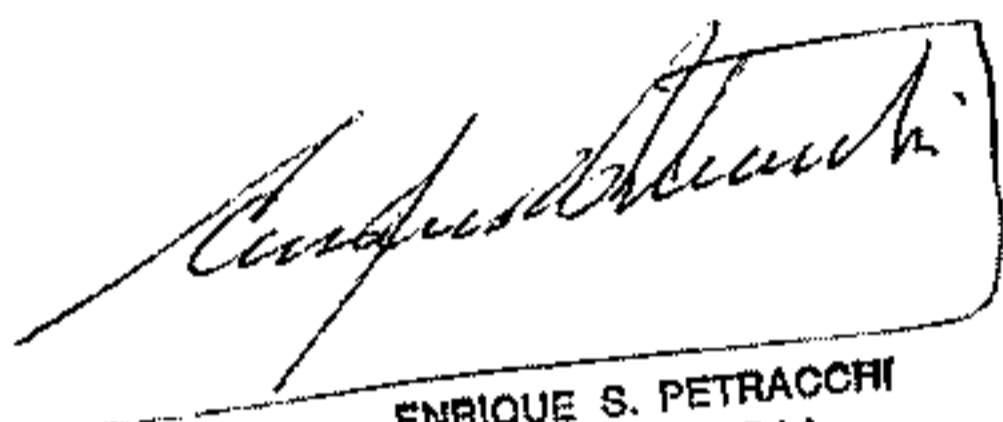
Por ello, ACORDARON:

Designar en la Secretaría que a esos efectos se crea, a la Dra. María Cristina Alvarez, L.C.4.513.285, Secretaria Letrada de esta Corte, quien a los efectos pertinentes tendrá las atribuciones y funciones de los Secretarios Generales.

ACORDADA N° 10/90

Corte Suprema de Justicia de la Nación

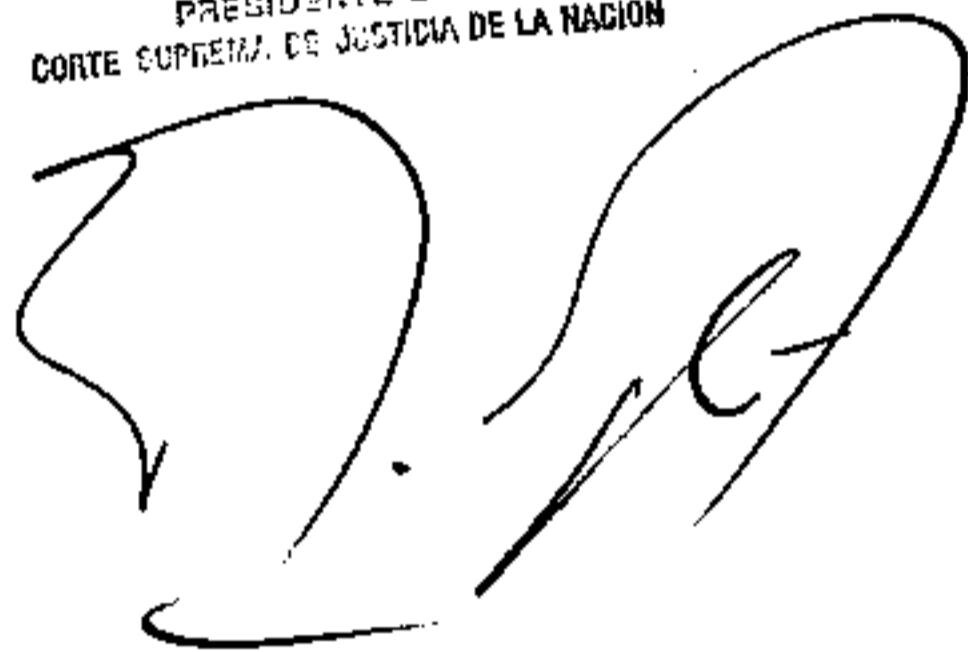
//do lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi, que doy fe.-



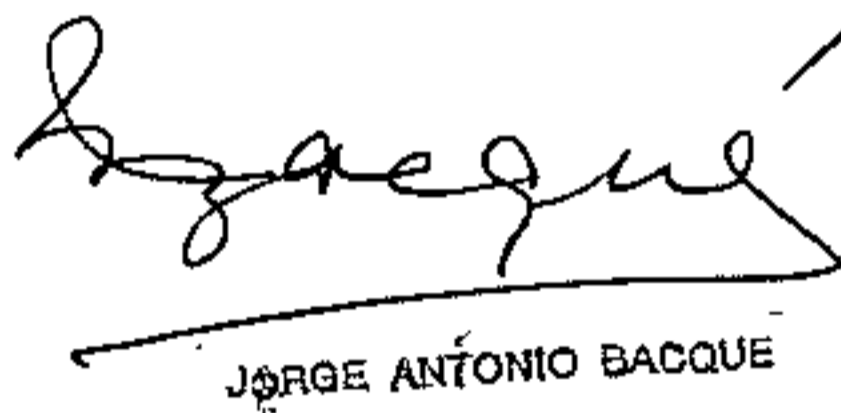
ENRIQUE S. PETRACCHI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



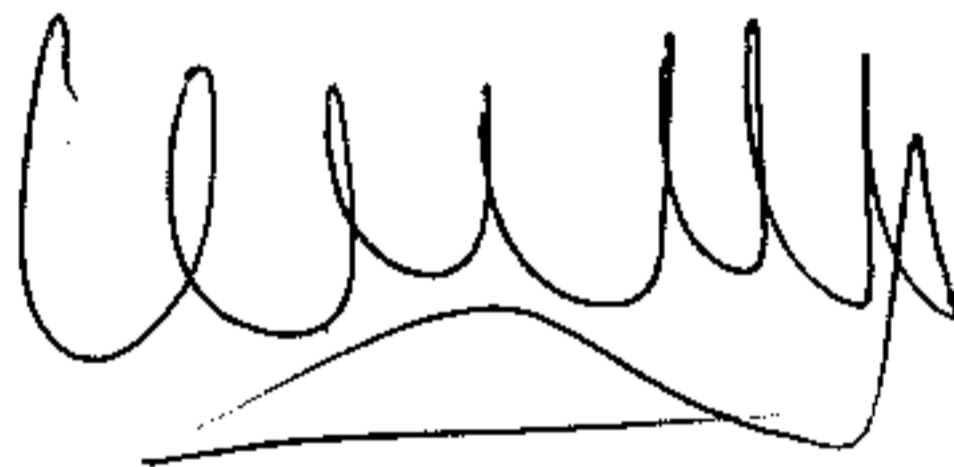
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



CARLOS B. FAYT



JORGE ANTONIO BACQUE



CLAUDIO MARCELO KIPER
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION